

CUENTAS ANUALES 2022

CÓRDOBA
PROYECTO
HOMBRE

The logo consists of the text 'CÓRDOBA' in teal, 'PROYECTO' in orange, and 'HOMBRE' in orange. To the right of the word 'TO' in 'PROYECTO' is a stylized human figure composed of teal and orange shapes, representing a person.

Informe de Auditoria de Cuentas Anuales Abreviadas ESFL

**Fundación Centro Español de Solidaridad
Córdoba, Proyecto Hombre**

Reding Auditores, S.L.

Fiscal Luis Portero, Nº3. Of. 631. 29010 Málaga
Tel: 952 22 98 80 Fax: 952 21 68 09
info@redingconsulting.com www.redingconsulting.com

Sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas (ROAC) con el nº S1.842. Miembro de la
Sección de Sociedades del Registro de Economistas
Auditores (REA).

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS ESFL EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**A los miembros de la Fundación Centro Español de Solidaridad Córdoba,
Proyecto Hombre, por encargo del Patronato**

Opinión

Hemos auditado las Cuentas Anuales abreviadas ESFL de **la Fundación Centro Español de Solidaridad Córdoba, Proyecto Hombre**, (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la Memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales abreviadas ESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales Abreviadas ESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las Cuentas Anuales abreviadas ESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las Cuentas Anuales Abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

El reconocimiento de ingresos es un área de significatividad y susceptible de incorrección material, particularmente la existencia y ocurrencia de los ingresos reconocidos en el ejercicio.

Modo en que se ha tratado en la auditoría

Los procedimientos de auditoría que se han llevado a cabo son:

- Evaluación de los controles sobre el reconocimiento de ingresos.
- Comprobación mediante el recalcado, para una muestra, del registro por los servicios prestados por la Fundación.
- Asimismo, hemos analizado la existencia y naturaleza, en su caso, de asientos contables manuales de ingresos por ventas y prestación de servicios durante dicho periodo.
- Prueba de corte de operaciones, comprobando la imputación de los ingresos en el periodo apropiado.
- Verificación de que en las Notas de las Cuentas Anuales Abreviadas se revela la información necesaria en relación con este epígrafe.

Responsabilidad del Patronato en relación con las Cuentas Anuales Abreviadas ESFL

El Patronato es responsable de formular las Cuentas Anuales abreviadas ESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las Cuentas Anuales Abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las Cuentas Anuales abreviadas ESFL, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales Abreviadas ESFL


Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las Cuentas Anuales Abreviadas ESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las Cuentas Anuales Abreviadas ESFL.

Reding Auditores, S.L.

Fiscal Luis Portero, Nº3. Of. 631. 29010 Málaga
Tel: 952 22 98 80 Fax: 952 21 68 09
info@redinqconsulting.com www.redinqconsulting.com

Sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el nº S1.842. Miembro de la Sección de Sociedades del Registro de Economistas Auditores (REA).

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales Abreviadas ESFL. Esta descripción que se encuentra en la página 5, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

<p>REDING AUDITORES, S.L. Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S-1842 C/Fiscal Luis Portero García. Oficina 631. 29010 Málaga</p> <p>José Miguel Cabezas Argueda Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 15.450 C/Fiscal Luis Portero García. Oficina 631. 29010 Málaga</p> <p>25 de mayo de 2023</p>	
--	---

(*) Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las Cuentas Anuales Abreviadas ESFL.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales Abreviadas ESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales Abreviadas ESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las Cuentas Anuales Abreviadas ESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las Cuentas Anuales Abreviadas ESFL, incluida la información revelada, y si las Cuentas Anuales Abreviadas ESFL recogen las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las Cuentas Anuales Abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Reding Auditores, S.L.

Fiscal Luis Portero, Nº3. Of. 631. 29010 Málaga
Tel: 952 22 98 80 Fax: 952 21 68 09
info@redinaconsulting.com www.redinaconsulting.com

Sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el nº S1.842. Miembro de la Sección de Sociedades del Registro de Economistas Auditores (REA).